

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Mayo doce (12) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00279-00

ACCIONANTE: HARVIN ALONSO ANAYA ARIZA

ACCIONADA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE
BOGOTA

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por HARVIN ALOSNO ANAYA ARIZA contra SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA.

Notifíquese la presente acción de tutela al entutelado, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, notifíquese a la tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'A' followed by a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez